

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA  
DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201008686	FRANCISCA LOZANO ORTEGA C/ ARROYO, NÚM. 28 11180 ALCALÁ DE LOS GAZULES (CÁDIZ)
03201011587	M.ª ADELA BENÍTEZ ROCA URB. PARQUE BOLONIA, NÚM. 3, 6.º B 11204 ALGECIRAS (CÁDIZ)
03201010441	FÉLIX MATEO GUERRERO GARCÍA FRAGATA PUNTA EUROPA, NÚM. 3, 11 11207 ALGECIRAS (CÁDIZ)
03201012931	OULAD ABDELLAH SI AU C/ DUERO, NÚM. 53, BAJO IZDA. 11206 ALGECIRAS (CÁDIZ)
03201007863	FRANCISCO PÉREZ MORENO C/ LA PERDIZ, NÚM. 10 11205 ALGECIRAS (CÁDIZ)
03201012233	LIBORIO RIVAS RAMIRO AVDA. ESPAÑA, NÚM. 3, 10 B 11205 ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200920532	SEBASTIÁN SÁENZ CASTRO AVDA. LAS FLORES, HUERTA LAS PILAS, NAVE 13-BAR 11204 ALGECIRAS (CÁDIZ)
03201007823	MARCO ANTONIO BECERRA MOLERO AVDA. ANDALUCÍA, NÚM. 6 41870 AZNALCÓLLAR (SEVILLA)
03201006112	FRANCISCO MOLINA GÓMEZ URB. HUERTA RETORTILLO, NÚM. 2, 1. A 11130 CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)
03201007824	LORENZO E. OCAÑA RODRÍGUEZ CAMINO DEL ABOYAL, NÚM. 2 A (PAGO HUMO) 11130 CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)
03201010582	ENDERS SASHA THOMAS LAGO SUPERIOR, URB. 7 11130 CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)
03201011152	EMILIO CORDERO MELLADO CAMINO DE LOS QUEMADOS, 33 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)
08200941270	VERÓNICA CAMPOVERDE JIMÉNEZ C/ NUEVA, NÚM. 14, 1.º 5 11404 JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
08201000076	ÁNGELES MATEOS PLIEGO AVDA. NAZARET, C/ CABAÑEROS, NÚM. 28 11406 JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
08200940531	FRANCISCO ORTEGA LÓPEZ PLAZA KIYOSU, NÚM. 7, 2.º B 11405 JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
08200940633	INMACULADA GONZÁLEZ BARRIOS BDA. SAN GINÉS, PZ. NEPTUNO, NÚM. 25, 1.º 11407 JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 19 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 3 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican las Resoluciones de 11 de mayo de 2011 a las personas que se citan.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas sendas notificaciones a doña Carolina Saldaña Díaz, a don Ricardo Olivera García y a don Eduardo González Rodríguez sin que se hayan podido practicar, se les notifican las Resoluciones de 11 de mayo de 2011 por las que se deniega la solicitud de suspensión de ejecución planteada en relación con la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Huelva, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución no cabe recurso alguno, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 9 de mayo de 2011 a la persona que se cita.*

A doña Adela Cirre Ayuso.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y